



0005 -2008-ED

Resolución Vice Ministerial

Lima, 07 MAR. 2008

CONSIDERANDO:

Que, el Proceso de Conversión de Centros y Programas de Educación de Adultos a Centros de Educación Básica Alternativa aprobado por Resolución Ministerial N° 542-2005-ED, se inició el año 2005;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 34° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006-ED, la Dirección General Básica Alternativa, ha procedido a diseñar y elaborar el formato del Certificado Oficial de Estudios de Educación Básica Alternativa – Ciclo Avanzado, de acuerdo a las características de la modalidad, estableciéndolo como oficial y único para su uso en las Instituciones Educativas de Educación Básica Alternativa, a nivel nacional;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Dirección General de Educación Básica Alternativa a través del Informe N° 001-2008-VMGP/DPEBA/DIGEBA, es necesario aprobar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Básica Alternativa para el Ciclo Avanzado;

Que, asimismo corresponde encargar a la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, adoptar medidas de seguridad en la impresión de este formato con el propósito de evitar su falsificación;

De conformidad con la Ley N° 28044; Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 542-2005-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el formato de Certificado Oficial de Estudios de Educación Básica Alternativa – Ciclo Avanzado, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar el uso del formato aprobado en el artículo precedente para todos los Centros de Educación Básica Alternativa, a nivel nacional.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, el uso de materiales con seguridad, en la impresión del Certificado Oficial de Estudios de Educación Básica Alternativa - Ciclo Avanzado.

Artículo 4°.- La Oficina General de Administración, la Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente, serán responsables de asegurar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese



[Firma manuscrita]
Ide Vexler T.
Vice-ministro de Gestión Pedagógica

N° 00000

Serie: A



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

FOTO

El (la) Director(a) del Centro de Educación Básica Alternativa (*):

DRE / UGEL , que suscribe

CERTIFICA

Que:
con Código de Estudiante N° ha logrado las competencias
correspondientes al **Ciclo Avanzado** de la modalidad de Educación Básica Alternativa, siendo el resultado final
de evaluación el siguiente:

REPÚBLICA DEL PERÚ	ÁREAS CURRICULARES U OTROS	GRADOS DE ESTUDIOS				Sólo para los que hayan cursado estudios en distintas Instituciones Educativas			
		1º	2º	3º	4º	Institución Educativa donde cursó estudios			
	Comunicación Integral								
	Idioma Extranjero (Inglés) o Lengua originaria								
	Matemática								
	Ciencia, Ambiente y Salud								
	Ciencias Sociales								
	Educación para el Trabajo								
	Educación Religiosa								

Así constan en las Actas y demás documentos de Archivo, a las que me remito en caso necesario.

1. Este formato se usa para certificar estudios correspondientes a todos los grados del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa.
2. Escribir con tinta líquida azul las calificaciones finales de cada área en cada grado.
3. Añadir el nombre de áreas u otros que no aparecen.
4. (*) Nombre de la institución educativa que expide el certificado.
5. Invalidar los espacios no utilizados.

Lugar y fecha

ES CONFORME:

VºBº

Responsable del llenado
Firma, Post Firma y Sello

Director(a) del CEBA
Firma, Post Firma y Sello

Firma, Post firma y sello
(Sólo para I.E.E. privadas)

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA**

N° 00000

Serie: A

Perteneciente a:

A.P.....

A.M.....

Nombres.....

Código de Estudiante.....

Ciclo

CEBA

UGEL

DRE

GRADOS DE ESTUDIOS			
1º	2º	3º	4º
Año:	Año:	Año:	Año:

Así consta en las Actas, a las que me remito en caso necesario

Lugar y fecha de expedición

.....

Responsable del llenado
Firma, Post Firma y Sello

ES CONFORME:

VºBº

FOTO

.....
Director(a) del CEBA
Firma, Post Firma y Sello

(Nota: El llenado completo del talón es obligatorio, bajo responsabilidad administrativa)